



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018

Asistentes :

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia :

LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
-----------------------	------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y tres minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

1.1. Expediente 2017-PLE-11. Sesión de 29 de noviembre de 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 29 de noviembre de 2017, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

D. Diosdado Soto Pérez indica que ha observado un error en el punto 1.1. Expediente 2017-PLE-10. Sesión de 2 de noviembre de 2017, ya que se hace constar que el acta se aprobó por mayoría absoluta, cuando fue aprobada por mayoría simple.

Se somete a aprobación el acta de 29 de noviembre de 2017 con las observaciones practicadas.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
- D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
- D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.



El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes del Grupos MIXTO (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

1.2. Expediente 2017-PL-12. Sesión de 11 de diciembre de 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 11 de diciembre de 2017, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

D. José Ramón Culebras Bonilla indica que observa un error de transcripción en el sentido de que se hace constar que tres Concejales no excusaron su asistencia, cuando sí lo hicieron.

Se somete a aprobación el acta de 11 de diciembre de 2017 con las observaciones practicadas.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Diosdado Soto Pérez (PP): SI.

D^a Alba López Jiménez (PP): SI.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): SI.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SI.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.

D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.

D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.

D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos PP (4) y APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y la abstención del representante del Grupo MIXTO (1), aprobó el acta por mayoría absoluta.

1.3. Expediente 2017-PLE-13. Sesión de 27 de diciembre de 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 27 de diciembre de 2017, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
- D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
- D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), no aprobó el acta por mayoría absoluta.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2017, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (4), y el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
- D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
- D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2017-CSE-3. DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del siguiente

Acuerdo:

"LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Por acuerdo de la Presidencia de 10 de octubre de 2017, se procedió a iniciar los trámites para la designación directa del cargo del Juez de Paz Sustituto de Guadarrama presentándose D^a M^a Rosa Estévez Domínguez y D^a M^a Dolores Bermejo Fernández, procediéndose a nombrar como Juez de Paz Sustituto de Guadarrama a D^a María Rosa Estévez, al ser abogada no ejerciente desde 2016 y haber obtenido el apoyo de seis concejales."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

4. MOCIONES

4.1. Expediente 2018-MOC-1. Moción del Grupo PP para solicitar el incremento de efectivos en el Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de enero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"El incremento de efectivos operativos en el Cuartel de la Guardia Civil de Guadarrama a los efectos de conseguir un puesto adaptado al ratio de población de Guadarrama y a las necesidades actuales para combatir con más fuerza la delincuencia en nuestro municipio garantizando la seguridad de todos sus habitantes y visitantes.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición a la Delegación del Gobierno en Madrid, dada su competencia en materia de seguridad ciudadana."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ
- D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): SÍ
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ
- D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y la abstención de los representantes del Grupo APPG (6), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4.2. Expediente 2018-MOC-2. Moción del Grupo PP para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de enero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo PP (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"El Ayuntamiento de Guadarrama manifiesta:

PRIMERO. Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

SEGUNDO. Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, a la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
- D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
- D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

Con los votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y PP (4), los votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y la abstención de los representantes del Grupo APPG (6), se produce un empate en la votación, por lo que de conformidad con el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a realizar una nueva votación, con el siguiente resultado:



- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con los votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y PP (4), los votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y la abstención de los representantes del Grupo APPG (6), rechaza la moción al no haber más votos positivos que negativos.

4.3. Expediente 2018-MOC-3. Moción del Grupo PSOE para establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de enero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor del representante del Grupo PSOE (1), y la abstención de los representantes de los Grupos SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Instar al Gobierno de España, a través de los cauces pertinentes a:

1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

3- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

4- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones.

5- Incrementar los ingresos del sistema:

a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

6- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

8- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de "reequilibrio presupuestario", un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ
- D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ
- D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ
- D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
- D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ
- D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO
- D^a Alba López Jiménez (PP): NO
- D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
- D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO
- D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN
- D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN
- D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN
- D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN
- D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN
- D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN

El Pleno, con 5 votos a favor de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 4 votos en contra de los representates del Grupo PP (4), y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), aprueba por mayoría simple la propuesta.

4.4. EXPEDIENTE 2018-MOC-4. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA SOLICITAR AL CONSORCIO DE TRANSPORTES LA APERTURA DE UNA LÍNEA "LANZADERA" A LA ESTACIÓN DE VILLALBA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 22 de enero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor del representante del Grupo PSOE (1), y la abstención de los representantes de los Grupos SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"Solicitar al Consorcio Regional de Transportes y a la Consejería de Transportes de la CAM la instalación de una línea "lanzadera" desde Guadarrama directo a la estación de Collado Villalba, con paradas solamente coincidiendo con las actuales de Guadarrama y directo a la estación de Cercanías, con los horarios que se estimen convenientes según demanda."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

- D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

4.5. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

5. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 17 AL 24 DE NOVIEMBRE)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los dictámenes de las Comisiones Informativas ordinarias de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2017-EJGL-35, de 17 de noviembre de 2017.

2017-EJGL-36, de 24 de noviembre de 2017.

Las intervenciones

Se recogen en el Diario de sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 352/2017 AL 386/2017).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 22 de enero de 2018 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 352/2017 al 386/2017, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2017/352	28/11	Fechas y horarios disponibles para la celebración de matrimonios civiles – año 2018.	-
2017/353	30/11	Convocatoria Junta de Gobierno Local.	-
2017/354	30/11	Aprobación de facturas menores de 3.000,00€.	dp
2017/355	01/12	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Pastelería (16/4298 y 4299) y Cocina (16/3186, 16/4303 y 16/4304).	dp
2017/356	01/12	Aprobación cesión de espacios C.C. Alfonso X El Sabio.	-
2017/357	01/12	Aprobación cesión de espacios C.C. Cervantes.	-
2017/358	01/12	Aprobación cesión de espacios C.C. Alfonso X El Sabio.	-
2017/359	01/12	Aprobación cesión de espacios C.C. Alfonso X El Sabio.	-
2017/360	01/12	Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria.	-
2017/361	05/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00€ .	dp
2017/362	05/12	Aprobación de facturas de los cursos de Operaciones Básicas de Pastelería (16/4298 y 4299) y Cocina (16/3186, 16/4303 y 16/4304).	dp
2017/363	12/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00€.	dp
2017/364	12/12	Baja por caducidad de extranjeros no comunitarios (ENCSARP).	-
2017/365	12/12	Incoación expediente Disciplinario.	-
2017/366	12/12	Aprobación cesión de espacios colegio Villa de Guadarrama	-
2017/367	13/12	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/368	13/12	Aprobación de facturas suministro gasóleo. Félix Buquerín	nr
2017/369	14/12	Aprobación de facturas electricidad. Iberdrola	c
2017/370	18/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp

2017/371	19/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
2017/372	20/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
2017/373	20/12	Aprobación facturas electricidad. Gas Natural Fenosa	c
2017/374	20/12	Aprobación de facturas suministro de gasóleo. Félix Buquerín, SL	nr
2017/375	21/12	Aprobación de facturas de asistencia técnica en La Torre	nr
2017/376	21/12	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria	-
2017/377	21/12	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2017/378	21/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
2017/379	21/12	Aprobación de facturas cursos de operaciones básicas de pastelería, cocina, y montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	dp
2017/380	22/12	Aprobación de facturas consumo agua – 6º bimestre	c
2017/381	22/12	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
2017/382	22/12	Aprobación facturas justificativas 1º anticipo de caja fija Deportes – Lucía Polo	dp
2017/383	22/12	Aprobación de facturas seguros flota de vehículos del Ayto	c
2017/384	22/12	Aprobación factura clases Escuela Municipal de Montaña noviembre	nr
2017/385	22/12	Aprobación de facturas servicio de desatranco y limpieza red alcantarillado – Arzam SL	Nr
2017/386	28/12	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados, haciendo constar que los portavoces del grupo municipal PP se dan por enterados pero no conformes.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.



GRUPO MIXTO

Preguntas (RE 2018001437):

1. ¿Hay alguna novedad en el proceso iniciado con la Comunidad de Madrid para la tan ansiada ampliación del polideportivo municipal?
2. ¿Hay alguna novedad en torno a la construcción de la rotonda de la entrada al Polígono La Mata?
3. ¿Hay alguna novedad en torno a la cesión por parte del Ayuntamiento de los terrenos solicitados por la Urbanización Guadarrama?
4. El Arroyo del Barranco de los lobos, situado en el monte de utilidad pública número 39 de Guadarrama, se encuentra completamente seco, como se aprecia en la foto que adjunto, mientras que el resto de arroyos bajan con el caudal propio de estas fechas. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de este hecho y conoce el motivo?
5. ¿Cuál es el motivo por el que se ha hormigonado el camino que linda con la tapia de las Encinillas, enclavado junto a CASTA, a la altura de la última subida que llega al túnel bajo la AP6?
6. ¿Cuántas reclamaciones por el tema de las Plusvalías se han recibido en el Ayuntamiento? ¿Se está ya abonando el importe de estas plusvalías a los afectados de nuestro municipio? ¿Cómo influye esto al Presupuesto General del Ayuntamiento?
7. ¿En qué situación se encuentra el césped del Campo de futbol? ¿Tiene previsto el concejal delegado su sustitución de manera más o menos inmediata?
8. ¿En qué situación se encuentra el techo de los baños del campo de fútbol?
9. ¿Cómo se gestionan las plazas del personal de mantenimiento del polideportivo municipal?
10. ¿En qué punto se encuentra el tema de mancomunar los servicios de limpieza con el municipio vecino de Los Molinos? ¿Ha pensado este equipo de gobierno en algún momento privatizar este servicio dadas las notorias carencias del mismo?
11. ¿Cuándo está previsto que finalicen las obras en el entorno de Monteleón?

Preguntas (RE 2018001437):

1. ¿Se tiene ya alguna información sobre la intoxicación alimentaria acontecida en el colegio Villa de Guadarrama?

2. Tras el cambio horario del departamento de Obras y Servicios, sigue vigente el decreto del año 2.012?

Ruegos (RE 2018001363):

1. Ruego al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de acometer una reforma urgente de las aceras de la Calle del General Muñoz Grandes, así como la posibilidad de adecuar dicho entorno para que los vecinos de esa calle y aledañas tuvieran alguna plaza más de aparcamiento.

2. Ruego al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de cambiar los contenedores de basura de las Urbanizaciones Guadarrama y Prado San Juan que estén en malas condiciones; muchos de ellos no se pueden abrir de forma mecánica y los vecinos terminan dejando sus bolsas de basura fuera.

3. Ruego al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de dar una nueva mano de pintura a los pasos de peatones de la calle Hermanos García Noblejas.

4. Ruego al equipo de gobierno que inste a la empresa SIMA, concesionaria del centro de natación de Guadarrama, que regularice los precios para discapacitados conforme a los precios del entorno.

5. Ruego al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de crear un bono familiar para el uso de las instalaciones deportivas de nuestro municipio.

6. Ruego al equipo de gobierno que estudie la posibilidad de construir un circuito de motocross en Guadarrama.

7. Ruego al equipo de gobierno que mantenga la Dehesa en las condiciones mínimas de limpieza exigible a un entorno del valor medioambiental y paisajístico que el mismo tiene.

8. Ruego al equipo de gobierno que mantenga el Parque del Dragón y su entorno limpio y seguro para los niños que lo usan.

9. Ruego al equipo de gobierno que mande arreglar la alcantarilla de la calle Santa Teresa de Jesús (alrededor del número 4) que está ubicada junto a los cubos de basura.

Ruegos (RE 2018001437):

1. Ruego a la concejala delegada que atienda la petición cursada por este concejal desde septiembre de 2015 en la que solicita que se coloque un semáforo y se mejore la iluminación en el paso de peatones de la calle Alfonso Senra a la altura del parque municipal.



GRUPO PSOE

Preguntas:

1. ¿Qué se está haciendo contra la plaga de procesionaria que estamos sufriendo? Ante el auge en estos últimos días, ¿se ha tomado alguna nueva medida? Solicitamos se pongan todos los medios a nuestro alcance ante la gravedad de la situación.
2. ¿Se ha aclarado y solucionado el tema del horario para nado libre de la piscina municipal?
3. De las peticiones que los representantes de la Urbanización La Jarosa I, ¿se piensa acometer alguna? ¿Se han puesto en contacto con ellos a partir de las solicitudes registradas? ¿Se le ha dado algún plazo de actuaciones?
4. ¿Cuándo se tiene pensado acometer el cambio ya histórico de nombre de las calles?
5. ¿En qué situación se encuentra el edificio alquilado para formación? (antiguo Centro de Día).
6. ¿Hay alguna novedad sobre la futura residencia de Vallefresnos?
7. ¿Se ha avanzado algo en el Inicio de las obras de la rotonda de entrada al Polígono Industrial?
8. ¿Qué Impuestos municipales paga el colegio Juan Pablo II? ¿Qué tipo de exención o bonificación tiene?
9. Ha habido alguna reunión con representantes o asociaciones de la urbanización Las Cabezuelas? ¿Han solicitado algún espacio municipal para celebrar alguna reunión?
10. ¿Tenemos el Informe de viabilidad de mancomunidad sobre la recogida de basuras?
11. Recordamos la petición de Informe de edificabilidad y posibles deficiencias estructurales del edificio de la Escuela de Música.

Preguntas (RE 2018001307):

JGL 17-11-2017

Expediente 2017-MC-31. ¿Esta modificación de presupuesto es por dinero adelantado por el Ayuntamiento respecto a suministros de la piscina municipal?

GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas

1. Respecto a la intoxicación sufrida por los alumnos del Colegio de Educación Primaria "Villa de Guadarrama", ¿tienen alguna información sobre los resultados de las muestras y los informes de la Comunidad de Madrid? ¿Se conoce con exactitud el número de niñas y niños afectados? ¿Qué valoración hacen de las actuaciones llevadas a cabo desde la dirección del Centro Educativo, el AMPA, la CAM y el Ayuntamiento?

2. El pasado día 24 de diciembre de 2017 se publicó en el BOCM la declaración de voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos con los ayuntamientos para la implantación del proyecto de seguridad de la Comunidad de Madrid, denunciando los mismos, y de promover las acciones necesarias para llevar a efecto su adaptación a la ley 40/2015 de uno de octubre de Régimen Judicial del Sector Público.

En otras palabras, para que pueda entender el público, la Comunidad Autónoma de Madrid, el PP de la CAM, junto a sus socios de Ciudadanos, a 31 de diciembre de 2018 dejarán de financiar el proyecto BESCAM.

Este hecho, en función del uso que se haya llevado a cabo por parte de cada ayuntamiento puede tener consecuencias poco deseables para unos presupuestos municipales ya muy castigados, por parte de la administración central y autonómica.

¿Podría decirnos la Sra. Alcaldesa las consecuencias que puede tener para Guadarrama (en valoración cuantitativa) y cómo se piensa compensar?

3. ¿En qué estado se encuentra la anunciada solicitud que la Alcaldesa nos hizo respecto a la elaboración de una nueva ponencia de valores en Guadarrama? ¿Se ha iniciado expediente al respecto? ¿En caso contrario, cuándo se va a proceder a la apertura del mismo?

4. La empresa adjudicataria para la construcción de la glorieta del Polígono de la Mata presentó alegaciones este mes contra la resolución del contrato que propone el Ayuntamiento. ¿Qué valoración técnica y económica se tiene sobre la resolución de este expediente de contratación?

5. Podría indicarnos una fecha orientativa para el comienzo del cambio, de nombre, de las calles que aprobamos hace ya hace mucho tiempo por unanimidad que vulneraban la Ley de Memoria Histórica.

6. Dado que hace ya más de dos meses, este Pleno aprobó la modificación de categoría del Ayuntamiento, en el ánimo de facilitar al acceso a la Secretaría de Habilitados Nacionales "de



entrada", ¿tiene noticias la Sra. Alcaldesa de si alguien se ha manifestado interesado en este puesto?

7. Según el Decreto nº 359/2017 del 1 de diciembre de 2017, Observamos que se hace una exención del pago de las tasas por realizar una actividad sin ánimo de lucro por parte de una empresa privada, CASTA SALUD (con ánimo de lucro), en un espacio municipal cedido de forma gratuita por decreto de la Sra. ¿En caso de que otras asociaciones, empresas o entidades, quisieran realizar una actividad sin ánimo de lucro, podrían también optar a la exención de la tasa de la cesión del espacio de igual forma?

8. Solicitamos que nos informen acerca de las consideraciones del Defensor del Pueblo sobre los retrasos en la ejecución urbanística del Plan Parcial Sector I Los Viveros recibidas el pasado 5 de enero.

9. Respecto a las quejas expuestas por el representante de la Mancomunidad La Jarosa I en su escrito del 15 de enero, que ya explicó ante el Pleno hace más de un año, ponen de manifiesto la dejadez del Ayuntamiento en el cumplimiento de sus obligaciones mínimamente exigibles por los vecinos, como el servicio básico de limpieza viaria que lleva sin realizarse 3 años, el mal estado de los badenes (del que informó por escrito hace 2 años), del firme de la calzada y de las aceras, con tramos especialmente deteriorados. Además, expone el lamentable estado de la entrada desde el paseo de La Alameda con vehículos mal aparcados, contenedores impidiendo el paso de los peatones y un árbol de grandes dimensiones que lleva 20 años sin podar. También solicita al Ayuntamiento que requiera a la propiedad en su obligación de mantener la rampa de acceso al centro comercial en condiciones de acceso mínimamente transitables. Respecto a las obligaciones en el pago, denuncia el giro de un recibo de agua del año 2000 no reclamado hasta ahora y una intención de judicialización por parte del Ayuntamiento al no contestar al recurso que interpuso ante el mismo en 2014 por el cobro indebido de la Tasa de Alcantarillado, haciendo constar que otras urbanizaciones también han reclamado o están en vías. Parece que estamos hablando de un problema que afecta a miles de vecinos que debería ser aclarado ante el Pleno. Asimismo, le solicitamos exponga las medidas que piensa tomar en relación a los hechos denunciados por la Mancomunidad y justifique la falta de actuación ante las reiteradas demandas de sus vecinos.

Ruegos:

1. Estando muy próxima la renovación mediante prórroga del contrato suscrito con la empresa encargada de la gestión de multas en Guadarrama, volvemos a solicitar a la Sra. Alcaldesa que realice una consulta con todos los grupos municipales representados en esta Corporación para que puedan expresar la voluntad mayoritaria de los vecinos de Guadarrama ante este asunto.

2. Volvemos a solicitar de la Sra. Alcaldesa que el portal de transparencia del Ayuntamiento de Guadarrama cumpla, aunque sea con requisitos mínimos, con las directrices marcadas por la

Ley de Transparencia, en especial, en lo relativo a la información que deben ofrecer los miembros electos de esta Corporación.

3. Solicitamos que se organicen charlas informativas y/o talleres de sensibilización en igualdad de género dirigidos a todas las edades, pero en especial a la gente más joven, también con la posibilidad de proponérselas a los centros educativos de Guadarrama. Últimamente nuestro municipio fue noticia en la prensa nacional en referencia a las directrices con prácticas patriarcales por parte de la dirección de un colegio de Guadarrama, lo que no transmite una buena imagen de nuestro municipio. Proponemos que se realicen los siguientes Talleres:

- o -Taller de Feminismos
- o -Taller de Micromachismos
- o -Taller de Violencias Machistas y LGTBIfobias
- o -Taller de Comunicación con Perspectiva de Género (solo para mujeres)
- o -Taller de despatriarcalización y deconstrucción de masculinidades (solo para hombres)

4. En otras ocasiones ya le hemos propuesto la adhesión del Ayuntamiento a una Central de Contratación de manera que se regulen, entre otros, los suministros que en numerosas ocasiones no se tramitan con todas las garantías y obligaciones que establece la normativa de contratación pública. Además de eliminar varios de los reparos de Intervención, contaríamos con procesos de contratación más rápidos y transparentes y, lo más interesante, la ventaja que supone en el ahorro.

La Central de Contratación de la FEMP, por ejemplo, presume de un ahorro para los Ayuntamientos adheridos de hasta un 3,5% en combustible de calefacción y el 9% en suministro eléctrico, por señalar algunos ejemplos. Adherirse no afecta en ningún aspecto a la autonomía local y tampoco representa ningún coste adicional para el Ayuntamiento.

Entendemos que son muchas las ventajas, por lo que solicitamos la realización de los trámites oportunos para la adhesión a las Centrales de Contratación que mejor convenga y tener así acceso a una contratación más rápida y eficiente, y a mejores precios de mercado para los suministros y los servicios.

5. El pasado 27 de enero se celebró el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto para recordar el horror del Holocausto y la importancia de enfrentar los males que lo provocaron. Queremos proponer que desde el ayuntamiento de Guadarrama que rinda un homenaje a todas aquellas personas que sufrieron los horrores de los campos de concentración nazis, en especial a los vecinos de Guadarrama:

Los hermanos Justo y Mauricio Pacheco Palomero, deportados con 25 y 29 años de edad y liberados el 5/5/1945, después de más de cuatro años en el campo de concentración de Mauthausen.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Antonio López Ortega quien a principios de 1941, con 27 años fue deportado al campo de exterminio de Mauthausen, donde fue ejecutado nueve meses después, el 2 de noviembre, el mismo día que Gervasio Santos Giménez, deportado en agosto de 1940 con 39 años.

GRUPO PP

Preguntas:

1. ¿Ha existido alguna queja o reclamación por la climatización en la Casa de Cultura Cervantes?
2. ¿Qué limpieza, desinfectado y mantenimiento se realiza en los contenedores soterrados de Guadarrama?
3. ¿Se está controlando el uso adecuado de las plazas de aparcamiento habilitadas para vehículos autorizados en la Calle de la Iglesia?
4. ¿Ha existido alguna reclamación con respecto a la línea 4 de autobuses urbanos?
5. ¿Qué promedio de tiempo está pasando desde que se transmite el aviso de un problema eléctrico en el municipio hasta que la empresa encargada de subsanarlo lo soluciona?
6. ¿En qué situación se encuentra la bolsa de horas del servicio de Obras en la actualidad?
7. ¿En qué situación se encuentra la tramitación para iniciar las obras de la rotonda del Polígono La Mata?
8. ¿Cuál ha sido el resultado de las pruebas alimentarias en el comedor del Colegio Villa? ¿Qué se concluye tras la auditoria que tuvo lugar en el comedor de dicho colegio el día 29-01-18?
9. ¿Qué ha sucedido en la pared del parking Sierra?
10. ¿Se ha realizado alguna actuación respecto a la construcción del nuevo Centro de Salud?
11. ¿Se tiene prevista la renovación del contrato con la empresa encargada de los dispositivos foto-rojo?
12. ¿Se ha recibido resolución de la Dirección General de Administración Local sobre el cambio de categoría del Ayuntamiento (referente a Secretaria e Intervención)?
13. ¿Qué acciones y actuaciones se han llevado a cabo por el Ayuntamiento de Guadarrama en materia de seguridad ciudadana ante las incidencias destacadas en materia de robos?
14. ¿Qué subvenciones han sido concedidas al Ayuntamiento de Guadarrama para su ejecución en el presente año en materia de Medio Ambiente?

15. ¿Cuándo estarán disponibles para su distribución los nuevos contenedores de basura?
16. ¿Qué gestiones y qué actuaciones tiene previstas el equipo de gobierno ante las quejas manifestadas por los vecinos de la Jarosa I?
17. ¿Existe algún problema que afecte al expediente de modificación de normas en la finca de Los Agustinos?
18. ¿Qué información se desprende del escrito de información relativo a las Fuerzas Armadas y qué iniciativas al respecto han sido solicitadas por el Ayuntamiento de Guadarrama? (R.E. 2018000046 de fecha 02/01/2018).
19. ¿Qué irregularidades han sido detectadas en el centro de regida de animales FENIXCAN?
20. ¿Qué cuantía va a recibir el Ayuntamiento de Guadarrama por concepto de subvención de la Comunidad de Madrid, por la realización de acciones formativas dirigidas a jóvenes inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil?
21. ¿En qué situación se encuentra el expediente referente a la construcción de residencia geriátrica en la urbanización Valle Fresnos?

Ruegos:

1. Ruego adecuenten el asfaltado de la N-VI (Paseo Molino del Rey) desde el polígono industrial La Mata hasta la intersección de las calles Alfonso Senra, Marqués de Santillana y Los Escoriales (rotonda Rte. Piquio).
2. Ruego realicen de oficio las gestiones pertinentes para liberar el acerado de obstáculos como pueden ser vallas caídas, setos sin podar, vehículos mal aparcados, baldosas levantadas, etc. con el fin de facilitar el desplazamiento de peatones sin riesgo para los mismos.
3. Ruego se nos dé traslado del informe de referente a las calles que necesitan ser reparadas con mayor urgencia.
4. Ruego valoren la posibilidad de determinar y de reducir el horario en las plazas de aparcamiento reservado para vehículos autorizados localizadas en la calle de la Iglesia.
5. Ruego se nos informe de las actividades programadas para Carnaval.
6. Ruego se nos dé traslado del acuerdo de colaboración en materia de educación de personas adultas (expediente 2017-EJGL-22 sesión 22, de 7 de julio).

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y veintiún minutos del día de la fecha.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

ROCÍO VILLARREAL GATO